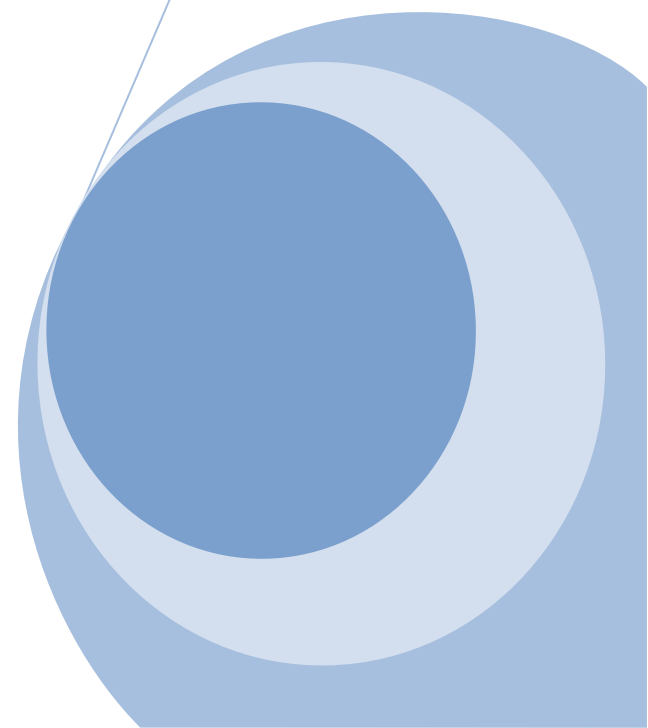


ReVélate en azul

Fundación ADRA

La Fundación ADRA organiza el concurso fotográfico sobre la temática agua y desarrollo que finalizará el día 5 de Junio de 2013.

Fundación ADRA
22/03/2013



1. Justificación del Concurso

La Fundación ADRA (Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales) convoca la edición I del concurso fotográfico “Revélate en azul” cuyo principal protagonista es el recurso hídrico.

Título	ReVélate en azul
Tema	Agua y desarrollo: Fotografías donde el recurso hídrico sea el protagonista del desarrollo de una comunidad, pueblo o ciudad.
Número máximo de fotografías por participante	El número máximo de fotos diferentes e inéditas presentadas por cada candidato es de 3
Presentación	Online
Aspectos técnicos	Fotografías enviadas en JPG, con un peso máximo de tres Megabytes, y con un mínimo de 1920 píxeles en su lado mayor.
Participantes	Españoles o residentes en España mayores de 18 años.
Fechas de apertura de plazo	Plazo abierto del 22 de marzo de 2013 al 5 de junio de 2013
Primer premio	El ganador podrá viajar a Bolivia para conocer los proyectos que la Fundación ADRA ejecuta en el país andino con la cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
De interés	TODAS las fotografías podrán ser reproducidas, publicadas o expuestas por la Fundación ADRA, bajo licencia creative-commons
Para más información fuera de estas bases:	concursofotografico@adra-es.org

El problema del agua en el mundo

El agua cubre el 71% de la superficie terrestre del planeta. Sin embargo, el 97% del recurso hídrico se encuentra en los mares como agua salada. La falta de agua dulce, ha originado que el desarrollo humano este altamente vinculado al acceso a fuentes de aprovisionamiento de este recurso.

Organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y UNICEF consideran que cada ser humano precisa de una media de 50 a 120 litros por día destinado al consumo y al saneamiento mínimo. Sin embargo esta cantidad varía notablemente entre unas realidades y otras. De esta manera, países como Estados Unidos consumen una media de seiscientos lpd (litros persona al día). España 320 lpd. Mientras, los habitantes de países como Mozambique, Angola, Haití o Etiopía alcanza, exclusivamente, los veinte lpd.

Debido a esta problemática, Fundación ADRA gestiona proyectos en Bolivia y Etiopía, cofinanciados por la AECID, con el fin de mejorar la seguridad hídrica y alimentaria de las poblaciones del sur y reducir el número de persona sin acceso al agua.

La Asamblea de Naciones Unidas ha declarado que 2013 es el año internacional de la cooperación en la esfera del agua. Con el fin de denunciar una problemática que afecta a más de 1.100 millones de personas, Fundación ADRA prepara el concurso fotográfico “ReVélate en azul”

Objetivo general:

Concienciar de la población española sobre la importancia del acceso equitativo a los recursos hídricos para toda la población mundial.

Temáticas: Agua y desarrollo

La Fundación ADRA entiende los conceptos de agua y desarrollo, como dos elementos indispensables y altamente vinculados dentro de este concurso. El espíritu de denuncia y los fines de nuestra entidad, nos obligan a reconocer exclusivamente las fotografías ligadas a aquel recurso hídrico relacionado directamente con el desarrollo de los pueblos. Con la definición de este concepto, se acota la temática del concurso a aquellas fotografías que muestren la mejora de las condiciones de vida de una población gracias al agua.

Debido a que las herramientas pedagógicas de Educación para el Desarrollo pretenden concienciar a la población española sobre diferentes problemáticas globales, el Concurso permitirá la candidatura de fotografías tomadas en cualquier parte del mundo.

2. Concursantes:

Podrá participar en el concurso cualquier **persona física mayor de 18 años y con residencia en España.**

Debido a los criterios de transparencia de la Fundación ADRA quedan excluidos:

- Empleados y familiares directos de la Fundación ADRA
- Miembros y familiares del jurado

3. Número de obras:

Cada concursante podrá presentar un **máximo de 3 fotografías** individuales, o formando una serie¹. En el caso de enviarse más fotografías no serán publicadas.

Los autores deberán presentar **fotografías inéditas** y que no hayan resultado seleccionadas en cualquier otro certamen. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores y deberán certificar su autoría.

¹ Las 3 fotografías pueden sugerir una temática común o historia. Si la ganadora se ajustara a esta modalidad se presentaría la composición entera.

4. Contenido y aspectos técnicos de las fotografías.

En relación al contenido las fotografías tendrán que estar altamente vinculados a la temática “Agua y Desarrollo” que se especifica en el apartado “1. Justificación del concurso”. No serán admitidas las fotografías que no tengan en cuenta las siguientes disposiciones:

- No se publicarán fotografías que por su contenido puedan vulnerar la legalidad vigente.
- Las fotografías deben respetar la dignidad humana. Fundación ADRA, en su naturaleza de ONGD, se basa en los criterios del “Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo²”.

En relación a los aspectos técnicos, las fotografías deberán:

- Tener un tamaño mínimo 1920 pixeles en su lado mayor.
- El peso del archivo enviado no superará los 3 Megabytes.
- Se enviarán las fotografías en un formato JPG.
- Los originales pueden ser en RAW, Jpeg o Tiff.
- Se permite el retoque de las fotografías con filtros globales, de brillo, la saturación o el contraste que mejoren su calidad.
- No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.

5. Envío y plazos:

Las obras se enviarán a la siguiente dirección de correo: concursofotografico@adra-es.org.

El plazo de entrega concurrirá desde **el inicio** del concurso, **el día 22 de marzo de 2013**, Día Mundial del Agua, hasta **el cierre** del mismo, planificado para **el día 5 de junio de 2013**, Día Mundial del Medio Ambiente.

² <http://www.congde.org/codigo-de-conducta.html>

6. Premios:

Fundación ADRA seleccionará las mejores fotografías para constituir una exposición fotográfica digital dentro de su página web (www.adra-es.org). Esta actividad se desarrollará en 2013 (tras la finalización del concurso) y será promocionada a través de las diferentes herramientas de comunicación de la entidad. Con este recurso, ADRA pretende aumentar la capacidad de concienciación del proyecto y reconocer el digno trabajo de los concursantes presentados.

Fotografía ganadora

La Organización establece la selección de una fotografía finalista ganadora del concurso. El participante propietario de la foto seleccionada será beneficiado con un viaje a Bolivia, financiado por la Fundación, para la visita y el conocimiento del proyecto “Acceso al agua potable, saneamiento básico, capacitación en hábitos saludables y fortalecimiento comunitario en comunidades rurales de Bolivia” que ADRA ejecuta con la cofinanciación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Con la aceptación de este premio, el concursante ganador se compromete a la realización de un reportaje fotográfico del proyecto citado anteriormente. Este material podrá ser utilizado en futuras actividades de concienciación y comunicación de la Entidad. Dicha colaboración no estará sujeta a ningún tipo de contribución económica, ajena a los gastos del viaje especificados en la parte inferior.

Este premio asume la siguiente lista de gastos que correrán por parte de la entidad³:

- Viaje en avión de ida y vuelta a Bolivia
- Manutención durante el periodo de estancia
- Hotel durante el periodo de estancia
- Desplazamientos a terreno
- Seguro de viaje

³ El resto de los gastos serán costeados por el concursante ganador.

Pautas de obligado cumplimiento vinculadas a la aceptación del premio:

- El viaje a Bolivia deberá ser ejecutado antes de la finalización del año 2013.
- El periodo de estancia en el país andino será de un total de siete días.
- Los viajes en avión tendrán como origen de salida y de destino final Madrid.
- La persona beneficiaria firmará un documento de responsabilidad y aceptación de los criterios de comportamiento y actuación por su parte.
- La persona beneficiaria de este premio, deberá firmar un documento que exime de responsabilidades a la Fundación ADRA de cualquier acción por su parte que atente contra la seguridad de terceros o viole la legislación boliviana.
- La persona ganadora deberá realizar el reportaje fotográfico con su propio equipo.
- El ganador deberá valorar, a título personal, la posibilidad de asegurar su equipo fotográfico antes del viaje. Dicho coste, en ningún caso será asumido por la entidad.

7. Derechos de reproducción

Los Derechos de Reproducción fotografías y del reportaje elaborado en Bolivia por el concursante ganador, están sujetos a los siguientes derechos de la Fundación ADRA:

- Las fotografías premiadas, y las derivadas del viaje a Bolivia, pasarán a ser propiedad de la Fundación ADRA para su difusión en cualquier medio o soporte que la Fundación estime por tiempo indefinido, siempre respetando los derechos del autor y su propiedad intelectual.
- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

En relación a los aspectos normativos ADRA declara que:

- La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá a la Fundación ADRA
- Si a juicio del Jurado las obras presentadas no poseyeran la calidad suficiente, Fundación ADRA se reserva el derecho a la supresión de los premios

La entidad informa de que:

- El fallo del jurado es inapelable.
- El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases.
- Se informa al solicitante que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la Fundación ADRA.

8. Comité de Selección y Jurado:

El Jurado, que emitirá su fallo inapelable sobre las obras seleccionadas, estará formado por:

- Olga Calonge, directora de la Fundación ADRA.
- Asun Oliván, fotógrafa.
- Isaac Chía, diseñador gráfico.
- José Luis Ramos, fotógrafo.
- Antonio Lerma, responsable de Comunicación de la Fundación ADRA.

9. Notificación y entrega de premios

La Fundación ADRA contactará con los autores seleccionados después del fallo definitivo del concurso.

Los candidatos cuyas fotografías sean seleccionadas para la exposición digital en la página web de la Fundación, serán informados de la selección de sus obras. La comunicación se realizará a través del mail facilitado.

La Fundación ADRA se pondrá en contacto con la persona ganadora, haciéndole conocedora del premio “Viaje a Bolivia” y tendrá la obligación de informarle de los pasos previos al disfrute del mismo.

11. Confidencialidad de los datos

La Fundación ADRA protegerá la información de los participantes de acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La Fundación ADRA informa que todos los datos a los que tenga acceso, facilitados por los participantes, serán utilizados únicamente para sus propias actividades.

Fundación ADRA
C/ Francisco Cabo 8
28029 Madrid
Tel: 91 571 38 47
www.adra-es.org